26 de octubre de 2023 No. 61324

MARIA ELENA BAIZ VERBEL
CONTRATISTA

Asunto: ASIGANCION PROCESO DE INSOLVENCIA - DIANA CAROLINA VALLECILLA PALACIO C.C. 1.088.242.176 Radicado: 148436

Cordial saludo,

La Subsecretaría de Asuntos Tributarios, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 834 de 2016, Decreto 787 del 23 de octubre de 2018 y Modificado por el Decreto 381 del 21 de mayo de 2019, y Decreto 1014 del 13 de diciembre de 2019 Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, Decreto municipal 269 del 01 de febrero de 2022.

INFORMA QUE:

Ha sido asignado como abogado para ejercer la defensa técnica a favor del Municipio de Perera en los procesos de INSOLVENCIA ECONÓMICA / que a continuación de relaciona

PROCESOS DE INSOLVENCIA ECONÓMICA

Deudor: DIANA CAROLINA VALLECILLA PALACIO

C.C. 1.088.242.176

Radicado: 148436

Se informa que la solicitud de negociación de deudas presentada el día nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023) por la señora DIANA CAROLINA VALLECILLA PALACIO, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha el día doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de insolvencia

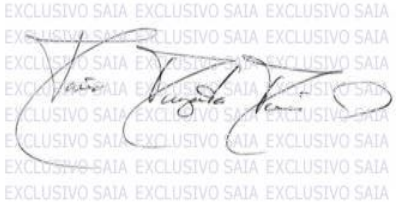
económica para persona natural no comerciante.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el día catorce (14) de noviembre de 2023, a las 04:00 pm, La audiencia se realizará de manera virtual. Para ello, será necesario informar mediante nuestro correo electrónico insolvencia2notaria5pereira@gmail.com para remitirle el enlace por el cual podrán acceder a dicha audiencia.

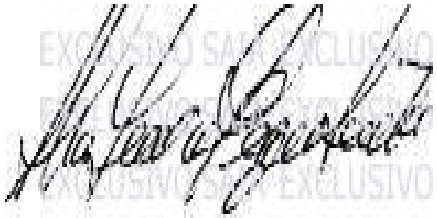
Lo anterior, siguiendo los parámetros y asignaciones de su contrato, con el fin de que el Municipio de Pereira ejerza la defensa jurídica de la entidad, además de actualizar el cuadro de control procesos de insolvencia que se encuentra compartido en drive, en igual sentido se hace necesario crear o actualizar la carpeta física y digitar del proceso asignado.

Por último, para la organización, proyección y elaboración de memoriales y acreencias se hace necesario la implementación de los formatos que tiene la Alcaldía de Pereira para este tipo de procesos. Así como, el efectuar el cumplimiento estricto de los lineamientos procedimiento) establecidos para la ejecución de la defensa jurídica de la entidad en los procesos de insolvencia, ya sea en sede notarial y judicial.

Atentamente,



MARIA MARGARITA MARIN DIAZ
Subsecretario (a) de Asuntos Tributarios



ALBA LUCIA DUQUE SANTA
Profesional Especializado

Proyectó y Elaboró: Gabriel Adolfo Betancur Tovar